



En la población de Yahualica de González Gallo, Jalisco siendo las 18:00 dieciocho horas del día 30 treinta de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en el salón de sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional, los Ciudadanos **Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Antonio Iñiguez Gámez, Leonardo Mercado Ortiz y Fernando Jiménez Ornelas**. En sus caracteres de Presidente Municipal, Regidores Propietarios, Síndico Municipal y Secretario General de Gobierno respectivamente, para dar cumplimiento a lo estipulado por lo que versa la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus Municipios en su artículo 29 fracción I, siendo esta sesión ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al periodo constitucional 2015-2018, bajo el siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.
4. El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer modificación del punto 5 del acta 38 y poder realizar adecuaciones en las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2017.
5. El Maestro Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal, expone la urgente necesidad que tiene el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en reestructurar y refinar la actual deuda pública que se tiene con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

**DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA**

- 1) En uso de la voz el Secretario General Fernando Jiménez Ornelas, toma lista de asistencia, manifestando que se cuenta con la presencia de 10 diez ediles presentes, manifestando ademas que la Regidora Martha Elva Gonzalez Soto, previo a la sesion justifico su inasistencia a la sesion.
- 2) Acto seguido el Presidente Municipal en uso de la voz declara verificada la asistencia encontrándose presentes Alejandro Macías Velasco, Martha Leticia Limón González, Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, Gloria Mercado Pérez, Karla Ivette Calderón Ramos, Anselmo Vázquez Vázquez, Jesús Humberto de la Torre González, Esmeralda Cecilia Medina Mercado, Antonio Iñiguez Gámez y Leonardo Mercado Ortiz, 10 diez de 11 once municipales, por lo que se declara

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez





que existe quórum legal, razón por la cual los acuerdos que se tomen en esta sesión son válidos.

3) Una vez que fue discutida el acta de la sesión anterior se propone se turne a proxima sesion ordinaria la aprobacion de su contenido, debido a dos aclaraciones a realizar de los puntos 7 y 8 respectivamente de la sesion en comento.

4) **El Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz**, solicita al Pleno del Ayuntamiento la autorización para hacer modificación del punto 5 del acta 38 y poder realizar adecuaciones en las obras que se realizaran dentro del programa FAISM 2017.

En uso de la voz el Síndico Municipal explica la iniciativa a los ediles presentes, se suma al comentario el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, quien le manifiesta al Sindico que expone el aumento y no lo justifica, refiriendo que la petición esta inconclusa.

En uso de la voz el Presidente Municipal, refiere que el monto total original presupuestado para FAISM 2017 no sufre modificación, únicamente son ajustes que se tienen que realizar, se suma a la discusión la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, quien manifiesta sea pospuesto el punto y se pueda en próxima sesión traer la justificación y conocer por qué el cambio de algunas obras.

En base a lo anterior, el punto se pospone para ser debatido en próxima sesión.

5) **El Maestro Alejandro Macías Velasco, Presidente Municipal**, expone la urgente necesidad que tiene el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en reestructurar y refinanciar la actual deuda pública que se tiene con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

En uso de la voz el Presidente Municipal, refiere a los Regidores presentes, a manera de antecedente, que en el mes de enero del año 2017, se tuvo dialogo y acercamiento tanto con Banobras así como la Secretaria de Finanzas del Estado en el ánimo de mejorar la deuda actual que carga el Municipio, acto seguido procede a dar explicación a la siguiente tabla informativa y comparativa:

**Situación Actual**

**El Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, refinanciamiento deuda:**

**Antecedente.-** Con fecha 4 de diciembre del 2014 el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco adquiere un adeudo con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) por la cantidad de \$ 23,872,186.68 .; mediante convenio (sic 11947).

Acreeedor	Saldo al 30/06/2017	Plazo Trascurrido (Meses)	Plazo Restante (Meses)	Tasa Actual	% afectación del FGP
Banobras (sic 11947)	\$19,667,447.20	31	145	TII E+ 2.70 (9.9100)	42.50

**Resumen a la solicitud:**

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez





**Monto a Restructurar:**

Concepto	Cantidad
Banobras (sic 11947)	\$ 19,667,447.20
Inversión Publica Productiva	\$ 1,379,310.35
<b>Total</b>	<b>\$ 21,046,737.55</b>
Tasa	TIIE+ 1.34 (8.55)
% afectación del FGP	13.40
Plazo	180 Meses

**Beneficios:**

**1. Mejoramiento de Tasa de Interés**

Crédito	Tasa de Interés actual	Tasa de Interés con refinanciamiento	Diferencia
Banobras (sic 11947)	TIIE+ 2.70 (9.9100)	TIIE+ 1.34 (8.5500)	TIIE + 1.36 (1.36)

**2.- Liberación de garantías.**

Crédito	% de afectación del FGP	% de afectación de FPG y del FFM con refinanciamiento	Liberación del % de afectación
Banobras (sic 11947)	42.50	13.40	29.10

**Comparativo:**

Concepto	Crédito Actual	Restructuración y refinanciamiento	Diferencia
Banobras (sic 11947)	\$ 23,872,186.68	\$ 19,667,447.20	\$ 4,207,739.48
Inversión Publica Productiva	\$ 0	\$ 1,379,310.35	-\$ 1,379,310.35
<b>Total</b>	<b>\$ 23,872,186.68</b>	<b>\$ 21,046,737.55</b>	<b>\$ 2,825,449.13</b>
Tasa	TIIE+ 2.70 (9.9100)	TIIE+ 1.34 (8.55)	TIIE + 1.36 (1.36)
Plazo	180 meses	180 meses	igual

El Presidente Municipal refiere lo siguiente: actualmente BANOBRAS, nos ofrece un credito de hasta \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) mas sin embargo la necesidad urgente que se tiene es por un monto unicamente de \$ 1, 379,310.35 (millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional), si sumamos la deuda actual que se tiene que es de \$ 19,667,447.20 (diecinueve millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 20/100 moneda nacional) mas el \$ 1, 379,310.35 (millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional) nos da un total de \$ 21,046,737.55 (veintiún millones cuarenta y seis mil setecientos treinta y siete

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco		Regidor C. Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Martha Leticia Limón González		Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos		Regidor C. Anicimo Vázquez Vázquez
	Sindico Municipal Leonardo Mercado Ortiz		Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González		Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas		Regidor C. Antonio Iniguez Gámez

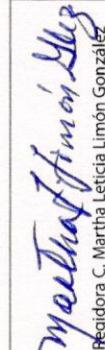
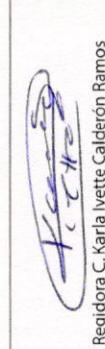




pesos 55/100 moneda nacional), esta cantidad negociaríamos con BANOBRAS al TIIE + 1.34, (8.55 % de interés aproximadamente) con el 13.40% de liberación de garantías y eso sería benéfico para el Municipio, a 180 meses como el crédito original. Además actualmente el Municipio de forma mensual paga la cantidad de \$303,870.75 (trescientos tres mil ochocientos setenta pesos 75/100 moneda nacional) y ya con el refinanciamiento de ser aprobado, se pagaría la cantidad de \$276,776.34 (doscientos setenta y seis mil setecientos setenta y seis pesos 34/100 moneda nacional) resultando un ahorro mensual de \$30,104.41 (treinta mil ciento cuatro pesos 41/100 moneda nacional) que sumado por 12 meses nos da un total de \$361,252.92 (trescientos sesenta y un mil doscientos cincuenta y dos pesos 92/100 moneda nacional) lo cual es importante resaltarlo porque no sería nada más para nuestra administración, esto es a largo plazo, y cualquiera que llegue disfrutará de esta disminución de crédito y de este ahorro anual para tener un poco más de solvencia, existe también un beneficio adicional, si este cuerpo edilicio tiene a bien aprobar esta reestructuración y refinanciamiento, incluida la inversión pública productiva, lograremos a partir de la firma del convenio y demás trámites correspondientes, un periodo de gracia de 6 meses para que podamos salir de las necesidades que tenemos urgentes en el Municipio, lo que nos daría \$1,641,598.04 (un millón seiscientos cuarenta y un mil quinientos noventa y ocho pesos 04/100 moneda nacional) de recurso económico para poder salir adelante, dejo esta petición a ustedes, reitero, no vamos a adquirir los \$6,000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) que nos ofrece BANOBRAS, pero si es necesario el \$ 1,379,310.35 (millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional) para inversión pública productiva en el Municipio, lo dejo a su consideración.

(Se abre la ronda de participaciones)

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez manifiesta lo siguiente: (pregunta al Presidente Municipal), la ley te marca que para ese tipo de dictaminaciones o peticiones, tuvo que haber pasado a la Comisión de Hacienda la petición, te solicito me sea mostrada el acta de la comisión de Hacienda donde se pasó esta intención que después paso a iniciativa. ¿No dictamino la Comisión de Hacienda esta petición? En uso de la voz el Presidente Municipal manifestó que se acudió directamente a Banobras y Finanzas del Gobierno del Estado. Acto seguido el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, le pregunta al Presidente Municipal ¿Por qué en este momento solicitas deuda? Refiriendo además que hace 2 años el regidor le solicito al Presidente que analizara su sueldo y el del Síndico Municipal, de lo cual al día de hoy no hay respuesta y es por eso que el Ayuntamiento esta ahogado en esta terrible situación financiera, refiere también el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, que hay personas que tienen 2 o 3 trabajos, y le pregunta también ¿Por qué escogió BANOBRAS? Manifestando que le gustaría que le trajera un documento en donde le diga que Banobras a la actualidad es la tasa de interés

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anicé Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez





más baja como para echarnos en este momento que México atraviesa una de las peores crisis que tenemos y adquiramos deuda, acto seguido le hace estas preguntas al Presidente Municipal: ¿consultaste otras instituciones financieras o nomas Banobras? Manifestando además que Presidente al igual que Martha, Gloria, Leonardo, Anselmo, Iván y Karla se comprometieron casa a casa, delegación tras delegación, y dieron su palabra que no iban a adquirir deuda.

En uso de la voz la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, manifiesta lo siguiente: que el refinanciamiento debería ser sin adquirir el \$ 1, 379,310.35 (millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional) y optar por bajar la tasa y agarrar el tiempo extra, para no adquirir deuda, a lo mejor si se desahoga, y si se desahoga la próxima administración pero vamos a adquirir más deuda, de todas formas el Municipio consiente está de que no se puede hacer mucho, porque ya tenemos deuda, a estas alturas, a un año, no se me hace lo más certero, tomar el crédito, y dejarle a las siguientes administraciones \$ 1, 379,310.35 (Millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional) mas, de deuda. Finaliza su participación proponiendo lo siguiente: Si, al refinanciamiento, si a bajar la tasa, si adquirir más tiempo, más no adquirir deuda.

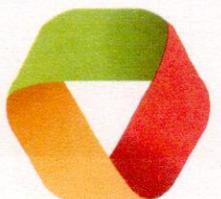
En uso de la voz el Síndico Municipal manifiesta que no se está adquiriendo más deuda de la que ya se tiene, (lanza la siguiente pregunta) ¿Cuánto se ha pagado en esta administración? Rebase lo que estamos pidiendo, en sí, estamos jugando con nuestro propio dinero, que hemos pagado a la deuda, si nos sentimos ahogados es por los mismos problemas que se tuvieron al inicio al pedir el adelanto para el pago de aguinaldo, pago de luz, de ahí que se ha venido bajando el gasto corriente, para el pago de la deuda actual.

En uso de la voz la Regidora Martha Leticia Limón González, manifiesta que vale la pena el refinanciamiento, y que con el tiempo (6 meses de tiempo de gracia) le salimos ganando.

En uso de la voz el Regidor Edgar Iván Gutiérrez Ramírez, manifiesta que la reestructuración se llevara a cabo con Banobras porque es con esa Institución Financiera con quien se tiene el adeudo, en el entendido de que esa deuda se adquiere con el fin de bajar intereses, y que el Ayuntamiento pueda respirar. Finalmente manifiesta que esa es la manera en como el Regidor entiende el punto en comento.

En uso de la voz la Regidora Karla Ivette Calderón Ramos, pregunta lo siguiente: ¿puede llevarse a cabo el refinanciamiento sin deuda? A lo que Presidente Municipal refiere que no es posible, toda vez que es condicionada a adquirir hasta \$6, 000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 moneda nacional) pero únicamente se adquirirá la cantidad de \$ 1, 379,310.35 (Millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional), refiere la Regidora en comento que al estar revisando la propuesta, se da cuenta de que

	Presidente Municipal-Alejandro Macías Velasco		Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Martha Leticia Limón González		Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos		Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonor Mercado Ortiz		Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González		Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas		Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez

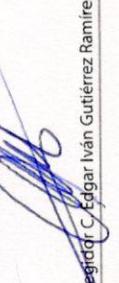
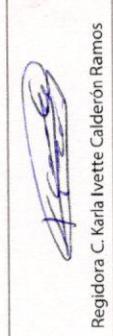
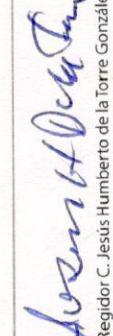
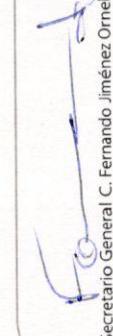




al finalizar la administración, la deuda que se deje será menor a la deuda recibida.

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que se ha abonado a la actual deuda la cantidad de \$5,632,307.98 (cinco millones, seiscientos treinta y dos mil trescientos siete pesos 98/100 moneda nacional), menciona además que la reestructuración debe ser llevada a cabo con Banobras, porque de lo contrario no se reciben los beneficios que se están mencionando, en cuanto a la palabra empeñada refiere que hay decisiones que se deben tomar de frente a la ciudadanía y decisiones que beneficien al Municipio, y esta decisión va a beneficiar a Yahuualica y se va a emplear en cosas transparentes que la gente va a poder observar, es verdad que será \$ 1, 379,310.35 (Millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional) el que se incluirá, pero no tanto como los \$51,000,000.00 (cincuenta y un millón de pesos 00/100 moneda nacional) que traemos a rastras, porque no nada más es la actual deuda que se tiene con Banobras, la situación que estamos atravesando es por la deuda recibida, y refiere: un aguinaldo no pagado de enero a septiembre del año 2015, teniendo que recurrir a un adelanto de participaciones y poder cumplir con la obligación a los funcionarios del Municipio, incluyendo al entonces cuerpo edilicio pero cumplimos y parte de lo que nos está ahogando son esos \$3,500,000.00 (tres millones de pesos 00/100 moneda nacional), al SAT se le pagaron \$171,000.00 (ciento setenta y un mil pesos 00/100 moneda nacional) que se le debían, a la Comisión Federal de Electricidad \$1,347,303.00 (un millón trescientos cuarenta y siete mil trescientos tres pesos 00/100 moneda nacional) ya que estaban por cortar la luz entre el día 30 de septiembre y el 1 de octubre del 2015, a eso sumen el engaño a Yahuualica con \$22,932,877.80 (veintidós millones novecientos treinta y dos mil ochocientos setenta y siete pesos 80/100 moneda nacional) que la pasada administración le jugo el dedo en la boca a los proveedores locales y foráneos, mostrando documentos como lo es, copia de la denuncia penal y acuse de recibo de notificación a la ASEJ.

En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez, le refiere a Presidente Municipal lo siguiente:, es la misma cantaleta, la misma muletilla y lo que siempre has venido lloriqueando es la deuda, la culpa del anterior Presidente, la gente ya no te cree porque en vez de mesías fuiste Macías, refiere que al día de hoy en el Congreso del Estado esta presentada la cuenta pública, y a pesar de que el Pri de siempre se hace presente y quiere devorar a aquel que tuvo los pantalones de transformar a este Municipio, y que hizo las cosas bien, hablas de muchos números hoy dices que fueron diecinueve, en tu revista dices que fueron catorce, dices que son cincuenta y tres, nunca ha comprobado nada, nunca una deuda se mata con más deuda, solamente un ignorante piensa eso, afortunadamente creo que los que estamos sentados aquí entendemos la situación, le dijiste a la gente que no ibas a tener más deuda, (y le pregunta) ¿Cómo va a solucionar la situación financiera del Municipio? Si lejos de bajar la

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vazquez
 Síndico Municipal Leonarpo Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez





nómina la aumentaste, tienes un problema terrible de corrupción, te he solicitado cuentas que no me has dado, esta administración gasto cerca de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional) en las pasadas fiestas, anteriormente los mismos grupos se contrataban por \$1,400,000.00 (un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 moneda nacional), eres pésimo para gobernar y sigue lloriqueando, sigue culpando a aquel Presidente, lástima que hoy la gente ya hace dos comparaciones y te comparan de lado a lado, hoy califican a uno muy bueno pero con muchos pecados y a otro muy torpe, y que de torpe se pasa, pero en fin, volviendo al tema central, esto es deuda y disfrázala como quieras, engaña como quieras que al fin lo sabes hacer, y aquí tienes escuela, estos maestros te dejaron buena escuela (refiriéndose a los anteriores Presidentes) y aquel maestro (refiriéndose al anterior Presidente) te dejo escuela para que primero te amarraras el pantalón y tomaras decisiones firmes que no te temblara la mano, le refiere además que los hijos ausentes reclaman atención, que el 25 que fue al campo la calavera, le recriminaron la falta de atención, de gallardía, y concluye diciendo que la deuda no se va a matar con más deuda, si a Banobras se llega es porque ya trae el agua hasta aquí (refiriéndose al cuello) de tu nomina tan alta, y pregunta para que quiere el dinero, si estamos bien, para que lo quieres, hablabas de pagar aguinaldos 2017 y aun no se pagan, tú te comprometiste en esta mesa a hacer un guardadito, ¿para qué quieres deuda? ¿Cuál es el número de nómina que tienes? (A lo que Presidente responde que esperara su turno de intervención), refiere entonces el regidor que: la diferencia ahorita es de 180 personas, del condenado del que no puedes superar, contra ti, me opongo rotundamente, cumple tu palabra y no endeudes a Yahualica, tiempo, cobarde.

En uso de la voz la Regidora Esmeralda Cecilia Medina Mercado, manifiesta lo siguiente: entiendo que en estos momentos nos serviría de mucho porque en estos momentos estamos muy ahogados, pero nuestro deber es no endeudar más al pueblo, y decir a lo mejor no hice todo lo que debería, todo lo que podía, pero baje la deuda, y lo que queremos hacer francamente es jinetear el dinero, no vamos a dejar más endeudado al Municipio pero ¿Cuándo vamos a terminar? Y siento que mi deber es no adquirir \$ 1, 379,310.35 (Millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional) más de deuda, si no bajar lo más que se pueda, el pueblo conoce nuestra realidad, no hay porque jinetear el dinero, si tengo dinero compro, si no tengo dinero no compro.

En uso de la voz el Síndico Municipal refiere lo siguiente: la obra que va a hacer esta Administración, seria pagar la deuda, y que esta Administración lo único que hará será abonar porque la deuda es grande, nosotros no somos quien para juzgar pero que no se nos aten las manos para poder hacer obra, y a las administraciones siguientes, se les bajara el interés, eso es una muestra de que nosotros también estamos aportando para mejorar las condiciones de las siguientes administraciones, en lo jurídico acaban de llegar otras 2 demandas,

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Secretario General C. Fernando Jiménez Omelax
	Regidor C. Antonio Iniguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez





interviene el Regidor Antonio Iñiguez Gámez y le dice: son de tu aliado Elías, del que te puso, son laudos, en replica el Síndico Municipal, lo corrige y le dice: son deudas que están reclamando las constructoras del Mercado, que no se les líquido.

En uso de la voz la Regidora Gloria Mercado Pérez, manifiesta lo siguiente: al igual como refiere el Síndico Municipal, no se puede detener el pago de deudas, tras haber recorrido el Municipio me di cuenta de que hay mucha pobreza, hay que ser más humanos, realmente no es una deuda que fuere muy pesada para el Municipio.

En uso de la voz la Regidora Karia Ivette Calderón Ramos, manifiesta lo siguiente: los adelantos de participaciones que se solicitaron a inicios de la administración fueron debido a la situación que se atravesaba y considero están justificados, ya se está haciendo un colchón para el pago de aguinaldo 2017, la deuda que se solicita, tiene una justificación, y aparte de justificarla tiene un beneficio, no solo para nosotros sino para Yahualica, en los 180 meses que restan y que se tendrá que pagar la deuda, si aprobamos este refinanciamiento adquiriendo esta deuda, podemos ante la sociedad decir cuales son los beneficios que nosotros como Ayuntamiento vamos a dejar.

En uso de la voz la Regidora Martha Leticia Limón González, reitera que ve más beneficio llevando a cabo el refinanciamiento.

Finalmente concluye la discusión del punto en su última participación el Presidente Municipal, manifestando que: se podrá ser ignorante pero nunca deshonestos, Pozo Negro, Santa Ana, Llanitos, fueron \$9,000,000.00 (nueve millones de pesos 00/100 Moneda Nacional) que lamentablemente se fueron a la presa del Estribon o no sé a qué bolsillo fueron a parar, y a la gente de Santa Ana le consta que, el \$1,900,000.00 (un millón novecientos mil pesos 00/100 moneda nacional), que se aventó en campaña a esa brecha, regalaron el cascajo, regalaron el tepetate, la maquinaria fue de la presidencia y a las primeras lluvias el tepetate en la presa, ¿A dónde fue el dinero? Eso es lo deshonesto. Mis maestros los tuve en la escuela y a mucho orgullo les agradezco el que me hayan formado de una manera ética y con valores, el recurso es para beneficiar a Yahualica, al Mercado Municipal de Yahualica, a través del programa FONDEREG, en donde el Gobierno Federal otorga \$2,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) pero el Municipio tiene que poner el 35% y no podemos dejar ir los \$2,200,000.00 (dos millones doscientos mil pesos 00/100 moneda nacional) de ese programa FONDEREG, por falta de recurso y por eso de frente le digo a Yahualica que estamos pidiendo, ese \$ 1, 379,310.35 (Millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional) que es deuda y que se va integro, a la parte que corresponde al Municipio del programa FONDEREG, del Mercado Nuevo Municipal, y no como se endeudo al Municipio con \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Karia Ivette Calderón Ramos
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Secretario General C. Fernando Jiménez Omelás
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez





nacional) para el Mercado Municipal y que esta con faltantes de lámparas, y con una deuda y una demanda de una empresa por \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), fueron cinco millones los que salieron de la deuda pasada para remodelar el exterior del Mercado, faltan lámparas, faltan cosas, hay denuncia penal, pero también una demanda de la empresa ¿Qué extraño? ¿Qué raro? Que les deben dos millones de pesos, y que estén demandando al Municipio, ¿Entonces no fueron \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional)? Fueron \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) más \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 moneda nacional), un total de \$7,000,000.00 (siete millones de pesos 00/100 moneda nacional) y no está completo. Nosotros si hablamos de frente, pasemos a votación.

En uso de la voz el Secretario General somete a votación la propuesta en el sentido de que se autorice al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, en adquirir una reestructuración y refinanciamiento de la actual deuda pública que se tiene con el Banco Nacional de Obras (BANOBRAS). Debiendo adquirir necesariamente, bajo dicho programa, un financiamiento por un monto de \$ 1, 379,310.35 (Millón trescientos setenta y nueve mil trescientos diez pesos 35/100 Moneda Nacional) incluido comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen con un término de pago de 15 años, los cuales serán destinados a inversión pública productiva, como lo es el proyecto de remodelación del Mercado Nuevo (primera etapa)

Se recaba la siguiente votación de los miembros del Ayuntamiento presentes:

Miembro del Ayuntamiento	Sentido del voto
1. Alejandro Macías Velasco.	A FAVOR
2. Martha Leticia Limón González	A FAVOR
3. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	A FAVOR
4. Gloria Mercado Pérez	A FAVOR
5. Anselmo Vázquez Vázquez	A FAVOR
6. Karla Ivette Calderón Ramos	A FAVOR
7. Leonardo Mercado Ortiz	A FAVOR
8. Martha Elva González Soto	NO ASISTIO
9. Jesús Humberto de la Torre González	A FAVOR
10. Esmeralda Cecilia Medina Mercado	EN CONTRA
11. Antonio Iñiguez Gámez	EN CONTRA

	Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco
	Regidora C. Martha Leticia Limón González
	Regidora C. Gloria Mercado Pérez
	Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos
	Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
	Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz
	Regidora C. Martha Elva González Soto
	Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González
	Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
	Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
	Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez





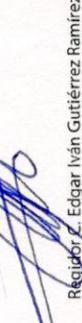
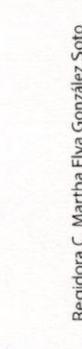
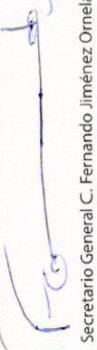
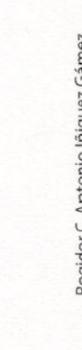
En uso de la voz el Regidor Antonio Iñiguez Gámez solicita quede asentado en acta lo siguiente: primero, no cumplió con la formalidad que dice la ley de mandar la iniciativa a la función de administración, esa es una, segundo, que no sustentaron cuando mandaron el orden del día, con el documento fundatorio que avale ese punto (corroborando con el Secretario General que no se anexo el documento que el Regidor refiere). Refiriendo el Regidor que impugnara la votación del punto referido. A lo que el Presidente Municipal le manifiesta que está en todo su derecho.

Por lo que emitiéndose 8 votos a favor, 2 en contra y 0 abstenciones, **por mayoría calificada de votos de los presentes, se ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Como resultado del previo análisis de la capacidad de pago del Municipio, se autoriza al Ayuntamiento de Yahualica de González Gallo, Jalisco, la celebración de una o más operaciones de crédito por un monto en su conjunto de hasta \$21,046,737.35 (veintiún millones cuarenta y seis mil setecientos treinta y siete pesos 35/100 M.N.) más comisiones, reservas, coberturas de tasa de interés, gastos, honorarios y demás accesorios financieros que se generen, con un término de pago de hasta 15 años contado a partir de su primera disposición; financiamiento que deberá adquirir bajo los lineamientos de la Línea de Crédito Global Municipal a que se refiere el Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017.

**SEGUNDO.-** Previo análisis del destino planteado, se autoriza que los recursos extraordinarios que se obtengan en virtud del empréstito autorizado en el numeral anterior se destinará a: (i) el financiamiento del Programa de Inversión y Obra Pública del Ayuntamiento de **Yahualica de González Gallo, Jalisco**, en la administración 2015-2018, considerando las siguientes inversiones públicas productivas: remodelación del mercado "nuevo" –primera etapa-, ii) el refinanciamiento de un crédito constitutivo de deuda pública municipal a cargo del municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, contraído con Banobras con anterioridad al 31 de diciembre de 2016, hasta por el saldo insoluto vigente al momento de su refinanciamiento, y (iii) cubrir los gastos, accesorios financieros, tales como de manera enunciativa mas no limitativa de primas por cobertura de tasa de interés, fondos de reserva, calificaciones crediticias, honorarios o comisiones por estructuración jurídico financiera, honorarios fiduciarios, notariales y demás conceptos relacionados con la contratación de las operaciones autorizadas.

**TERCERO.-** Como fuente de pago y/o garantía del financiamiento, se autoriza al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, a afectar los siguientes ingresos de su hacienda pública: (i) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidor E. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
 Sindico Municipal Leonarcho Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez

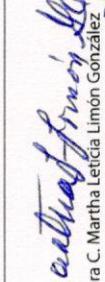
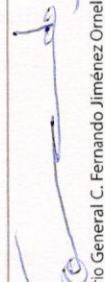
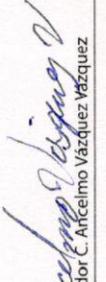
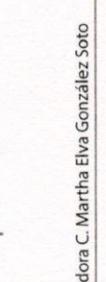
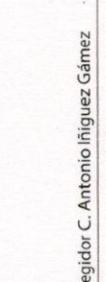




federales del Fondo General de Participaciones, parte del Ramo 28, le corresponden al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen, y (ii) hasta el 35% (treinta y cinco por ciento) de los derechos e ingresos que por concepto de participaciones en ingresos federales del Fondo de Fomento Municipal le corresponden al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, y/o cualesquier otro fondo y/o derechos y/o ingreso provenientes de la Federación que los sustituya y/o complementen.

**CUARTO.-** La presente autorización deberá ejercerse, en los términos y condiciones previstos por Título Décimo.- Del Programa de Apoyo para el Financiamiento Global a Municipios, de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017, por lo que el Gobierno del Estado constituyó un Fideicomiso irrevocable de administración y fuente de pago (Fideicomiso Maestro Municipal) para la Distribución de las Participaciones en Ingresos Federales que del Fondo General de Participaciones (parte del Ramo 28) y Fondo de Fomento Municipal corresponden a los Municipios del Estado; por lo que a efecto de formalizar la afectación de ingresos que en este acto se autoriza, el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, a través de sus funcionarios facultados deberá celebrar los convenios necesarios para su adhesión al citado Fideicomiso Maestro Municipal, con el carácter de fideicomitente adherente, y celebrar con el Estado de Jalisco los convenios de reconocimientos de adeudos y compensación para el caso de que reciban apoyos financieros por parte del Estado y/o aquellos instrumentos en que reconozca la subrogación del Estado, para el caso de ejecución de la obligación del Estado a subrogarse en las operaciones de financiamiento contraídas por el Municipio, en términos de la letra E del art. 48 de la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2017 y deberá preverse en los instrumentos respectivos que: para que el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, pueda ejercer el derecho a dar por terminado de manera anticipada y/o revocar el convenio de adhesión al Fideicomiso Maestro Municipal y el Convenio de Reconocimiento de Adeudo con el Estado, el Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, requerirá de la previa aprobación de este H. Cabildo y de la anuencia de los Fideicomisarios en primer lugar inscritos.

Así mismo, se autoriza a pactar en favor de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Estado de Jalisco, que para el caso de que el Estado de Jalisco se subrogue en los derechos de acreedor que correspondan en las operaciones de crédito celebradas bajo el esquema de la Línea de Crédito Global Municipal, el Estado tendrá el derecho a (i) compensar de las participaciones que en ingresos federales le corresponden al Municipio el monto mensual de amortización y pago correspondiente, así como (ii) el derecho del Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas a realizar la cesión o transmisión de los

 Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidora C. Martha Elva González Soto	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez
 Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez	 Regidor C. Anicelmo Vázquez Vázquez	 Regidora C. Martha Elva González Soto	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez





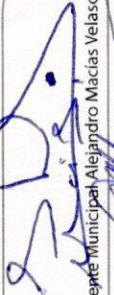
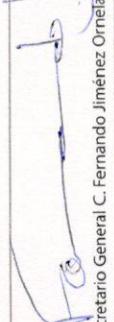
derechos de crédito y sus accesorios, garantías o fuente de pago, a favor de instituciones de crédito autorizadas para operar en el país.

**QUINTO.-** Las operaciones que se celebren en términos de la presente autorización durante su vigencia podrán ser objeto de reestructura, refinanciamiento o adecuación en sus términos, sin exceder el plazo máximo autorizado y siempre que se obtengan mejoras jurídicas y/o financieras respecto de las condiciones originales de contratación.

**SEXTO.-** Se autoriza al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, a participar como beneficiario del Fideicomiso Maestro Municipal establecido por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas como mecanismo de distribución general de participaciones que en ingresos federales correspondientes al Fondo General de Participaciones y al Fondo de Fomento Municipal reciba el Estado de Jalisco de la Tesorería de la Federación de conformidad con lo previsto por los artículos 8º y 9º de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios, así como a suscribir para tal efecto los actos jurídicos necesarios que documenten su consentimiento con la aportación de dichos ingresos por parte del Estado al Fideicomiso Maestro Municipal para efectos de una más transparente distribución de los mismos, sin perjuicio de derechos de terceros.

**SÉPTIMO.-** Para la ejecución de los acuerdos anteriores se faculta al C. Presidente Municipal del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, para que de manera conjunta con el Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Pública Municipal suscriban el o los contratos de apertura de crédito, fideicomisos, convenios, instrucciones, mandatos y todos aquellos actos jurídicos preparatorios, preliminares y definitivos que se requieran para obtener, en una o varias disposiciones, los financiamientos autorizados y los actos accesorios a los mismos, incluyendo la afectación o direccionamiento de ingresos así como la contratación de coberturas de tasa de interés, garantías de pago oportuno u operaciones financieras similares, otorgándoles para tal efecto facultades generales para celebrar actos de dominio, de administración, de pleitos y cobranzas y cualquier facultad especial que se requiera, incluyendo la de suscripción de títulos y operaciones de crédito; así mismo se autoriza a que se realice directamente la contratación de las instituciones calificadoras de valores y/o asesores jurídicos y financieros, instituciones fiduciarias que sean requeridos.

**OCTAVO.-** Una vez formalizadas las operaciones que documenten los financiamientos autorizados, se deberá realizar el trámite correspondiente a su inscripción en el Registro Estatal de Obligaciones de los Entes Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios y ante el Registro Público Único de Financiamiento y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
 Regidora C. Martha Leticia Limón González	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez
 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez
 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidora C. Martha Elva González Soto
 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado
 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Iñiguez Gámez





**NOVENO.-** A efecto de reflejar la obtención de los recursos extraordinarios aprobados en los acuerdos anteriores se autoriza al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice los ajustes correspondientes a la proyección de Ingresos contemplada en la Ley de Ingresos y al Presupuesto de Egresos del Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, para el ejercicio 2017 y notifique tales ajustes a este H. Cabildo y al H. Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública.

**DÉCIMO.-** Con la finalidad de fortalecer las finanzas públicas municipales, se autoriza al Municipio de Yahualica de González Gallo, Jalisco, por conducto de sus funcionarios facultados a convenir, adherirse y/o obligarse con la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas del Gobierno del Estado a instrumentar los Programas o Acciones de Fortalecimiento y Ajuste Financiero que sea determinados conjuntamente con el Comité Técnico del Fideicomiso Maestro Municipal.

En uso de la voz el Presidente Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar declara concluida la presente sesión de Ayuntamiento siendo las 19:08 diecinueve horas con ocho minutos del día 30 de septiembre del año 2017 dos mil diecisiete, siendo válidos los acuerdos aquí tomados.

 Secretario General C. Fernando Jiménez Ornelas	 Regidor C. Antonio Iniguez Gámez	 Regidor C. Jesús Humberto de la Torre González	 Síndico Municipal Leonardo Mercado Ortiz	 Regidora C. Karla Ivette Calderón Ramos	 Regidora C. Leticia Limón González	 Presidente Municipal Alejandro Macías Velasco	 Regidora C. Gloria Mercado Pérez	 Regidor C. Anselmo Vázquez Vázquez	 Regidora C. Martha Elva González Soto	 Regidora C. Esmeralda Cecilia Medina Mercado	 Regidor C. Edgar Iván Gutiérrez Ramírez
--	--------------------------------------	--	--	---	--	---	--------------------------------------	--	---	--	---

